

Johan Jairo Gil está privado de libertad en la cárcel de Valdivia

Pena ejemplificadora: casi 40 años en la cárcel para líder de banda narcotraficante

● Los demás imputados deberán cumplir penas que van desde los 10 hasta los 20 años de cárcel efectiva.

Policía
 policia@elpinguino.com

Hace algunas semanas finalizó el juicio, que se prolongó por varios días en el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, en contra de algunos integrantes de la banda que fue detenida en el marco de la denominada "Operación Confederación".

La organización criminal dedicada al tráfico de drogas operaba en Punta Arenas, Puerto Natales y Santiago, y fue desbaratada por el trabajo conjunto desarrollado por la Fiscalía y la PDI. En total se detuvo a una veintena de personas de diversas nacionalidades.

El proceso extenso, judicializado por el Ministerio Público, apuntó a lograr una condena alta para los involucrados, de los cuales 11 admitieron -en proceso abreviado- su responsabilidad en los hechos. Los otros decidieron ir a juicio oral.

Ayer, el tribunal emitió su sentencia, siendo la más gravosa la que recibió el líder y cabecilla de la banda, Johan Jairo Gil, ciudadano colombiano que fue condenado como autor de los delitos de uso malicioso de instrumento público falso, tráfico de drogas, lavado de activos, organización criminal artículo 16 N°2 Ley 20.000 y tenencia ilegal de arma de fuego. Por tales de-

litos fue sentenciado a más de 37 años de cárcel. Actualmente se encuentra privado de libertad en la cárcel de Valdivia.

Los otros condenados

El resto de las penas, de acuerdo a lo informado por el TOP (Tribunal Oral en lo Penal), van desde los diez hasta los veinte años, todas efectivas.

Los demás imputados, fueron condenados por los delitos que a continuación se detallan:

Milar Camaño Benitez, privado de libertad en la cárcel Santiago 1, condenado por tráfico de drogas y por organización criminal.

Santiago de León Victoriano, privado de libertad en Rancagua, fue condenado por los delitos de tráfico de drogas, organización criminal y tenencia de munición.

Jorge Alberto Soza Bazán, recluso en Santiago 1, condenado por tráfico de drogas, lavado de activos, organización criminal y tenencia de arma de fuego y municiones.

Daniel Sumarett Leiva, recluso en Punta Arenas; fue condenado por tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, y organización criminal.

Andri Julieth Camacho Jiménez, recluso en Valdivia; fue condenada por tráfico de drogas, lavado de activos, organización criminal y tenencia ilegal de municiones.

Yamile Orozco Orozco, reclusa en Punta Arenas y condenada por tráfico de drogas, lavado de activos y organización criminal.

De igual forma, se registró la absolución de Juana Díaz, Gladys Leiva y Viviana Tejada.

Los hechos

De acuerdo con la acusación presentada en su oportunidad por la Fiscalía, los hechos comienzan en noviembre de 2021. Con la ayuda de diversas policías y unidades, la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado de la Policía de Investigaciones (PDI) realizó 22 allanamientos en domicilios de Punta Arenas, Puerto Natales y Santiago.

Las sustancias incautadas correspondieron a casi 14.000 comprimidos de éxtasis, 46 kilos de marihuana y seis kilos de cocaína, evaluados en dos millones de dólares.

La organización contaba con dos laboratorios clandestinos para manufacturar el éxtasis. Uno de ellos se ubicaba en el sector Villa Generosa, mientras que el otro estaba en Santiago.

Los registros dejaron un saldo de cinco armas de fuego incautadas. Cuatro de ellas corresponden a pistolas calibre 9 milímetros, mientras que el otro es un revólver calibre 38. También se descubrieron 240 cartuchos sin percuc-



Esta es parte de la droga que incautó la PDI, en las diligencias que permitieron la desarticulación de la banda criminal.

tar, un chaleco antibalas y una bengala.

Igualmente, la PDI incautó al menos 36 millones de pesos en efectivo, 20 de ellos solo en Punta Arenas. También quedaron bajo custodia 13 vehículos de distinta valoración, incluyendo dos camiones de alto tonelaje.

Histórico

La investigación fue denominada "Operación Confederación", 19 personas (chilenos, colombianos y dominicanos) fueron detenidas, 10 de ellas en Magallanes. Con el paso de los días, una mujer más sería aprehendida por el hecho.

El proceso policial marcó la mayor incautación de drogas en la historia de la Región de Magallanes.

Otros delitos

Johan Gil García fue reconocido como el líder de la banda delictual. Se trata de un ciudadano colombiano que en el año 2014 fue expulsado de Chile por haber violado a una menor de 14 años en su país natal.

El individuo volvió a ingresar al territorio nacional con un pasaporte boliviano con identidad falsa. A través del cruce de información, la PDI identificó que se dedicaba al tráfico de drogas

en Chile junto a otras dos personas desde el 2017, formando una elaborada estructura para cometer el ilícito.

El cabecilla y otros nueve imputados estarían vinculados a una serie de empresas pantalla que sirvieron para limpiar el dinero que ingresaba tras la venta de sustancias. Entre las compañías que poseían figuraban una sociedad dedicada al rubro de transportes, y otra dedicada a la importación de textilera y papelería, entre otros rubros. También se menciona una botillería santiaguina y un hostal en Punta Arenas.